



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 192-19

San Ramón de la Nueva Orán, 24 MAY 2019

Expediente N° SO-19.138/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-175/19, con relación a la aprobación de gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento, Segunda Rendición, por \$ 137.189,50 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Ciento Ochenta y Nueve con Cincuenta Centavos), correspondiente al mes de Marzo, Abril y Mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, informa que se consignó erróneamente las imputaciones de algunos productos indicados en la rendición, siendo el caso de la cocina y el extractor.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las modificaciones de referencia; y
POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-175/19, con relación a la Segunda Rendición de gastos de funcionamiento, por \$ 137.189,50 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Ciento Ochenta y Nueve con Cincuenta Centavos), correspondiente al mes de Marzo, Abril y Mayo de 2019, en lo que respecta a las imputaciones de la cocina y el extractor y el Resumen detallado de imputaciones, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán; quedando de la siguiente manera:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
13	Cocina industrial de 6 hornallas	11	4	3	7	\$ 36.841,00
13	Extractor de aire comercial 400	11	4	3	1	\$ 6.731,00

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 3.179,00
11	2	3	1	\$ 3.300,00
11	2	5	8	\$ 3.696,00
11	2	6	1	\$ 1.399,20
11	2	6	5	\$ 341,77
11	2	9	1	\$ 33.135,00
11	2	9	3	\$ 251,20
11	2	9	5	\$ 4.200,00
11	2	9	6	\$ 29.321,60
11	3	3	2	\$ 4.791,60
11	3	5	1	\$ 467,46
11	3	5	3	\$ 7.530,00
11	4	3	1	\$ 6.731,00
11	4	3	6	\$ 2.004,67
11	4	3	7	\$ 36.841,00
Total				\$ 137.189,50

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-
hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA